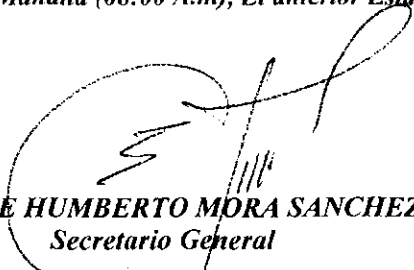


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 117

agosto 04 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 13-00085-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS LARA FLOREZ	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto ordena citar sujetos procesales OBEDECE Y CUMPLE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR. FIJA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ART. 180 CPACA.		03/08/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	
2	810012339000-20 15-00028-00	PRIMERA	NULIDAD	JHON JAVIER GIRALDO BALLEEN	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto resuelve recusación Providencia que decide recusacion - Declara infundada la causal planteada.		03/08/2016	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy ,04 agosto de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 04 agosto de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

  
JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ  
Secretario General